



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Consejo Nacional Electoral

NOMBRES Y APELLIDOS

Jessica Tenesaca

CORREO ELECTRÓNICO

jessica.tenesaca@consejodiscapacidades.gob.ec

AQUÍ SU OBSERVACIÓN O SUGERENCIA

- Excelente gestión, pero siempre es necesario seguir aprendiendo los temas de los grupos de atención prioritaria.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Consejo Nacional Electoral

NOMBRES Y APELLIDOS

CRISTINA RENAN MILLER

CORREO ELECTRÓNICO

AQUÍ SU OBSERVACIÓN O SUGERENCIA

FELICITAR A LA SRA DIRECTORA Y TODO SU EQUIPO DE TRABAJO, Y A SEGUIR ADELANTE QUE SE NOS VIERE LA CONSULTA CUENTE COMO SIEMPRE CON EL APOYO DE LA POLICIA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA DEMOCRACIA.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Consejo Nacional Electoral

NOMBRES Y APELLIDOS

Marco Antonio Loscano León

CORREO ELECTRÓNICO

marco.loscano@cne.gub.ec

AQUÍ SU OBSERVACIÓN O SUGERENCIA

Resaltar la gestión por parte de la autoridad.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Consejo Nacional Electoral

NOMBRES Y APELLIDOS

JUAN XAVIER BASTIDAS TEND

CORREO ELECTRÓNICO

juan.bastidas@cnt.gob.ec

AQUÍ SU OBSERVACIÓN O SUGERENCIA

NO HAY.



FICHA DE REGISTRO DE USO DE LA MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE



REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

* Inclusión de personas y grupos de atención prioritaria al Proceso Electoral.

Recinto:

UNIDAD EDUCATIVA PUNTAHUE BLOQUE 1

CÓDIGO MAP

INSTRUCCIONES

- a - Lea el contenido.
- b - Llene correctamente la información solicitada.
- c - Entregar la ficha de Registro al Coordinador de Mesa y/o Recinto

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FÍSICA

Información: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> 1	16
Apoyo en el traslado a la JRV: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	10
Traslado de la papeleta: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	10
Suma total de la discapacidad física:	36

INTELECTUAL

Información: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	14
Apoyo en el traslado a la JRV: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	8
Traslado de la papeleta: <input checked="" type="checkbox"/> 1	6
Suma total de la discapacidad intelectual:	28

AUDITIVA

Información: <input checked="" type="checkbox"/>	5
Apoyo en el traslado a la JRV: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	8
Traslado de la papeleta: <input type="checkbox"/>	3
Suma total de la discapacidad auditiva:	16

VISUAL

Información: <input type="checkbox"/>	3
Apoyo en el traslado a la JRV: <input type="checkbox"/>	4
Traslado de la papeleta: <input checked="" type="checkbox"/>	5
Suma total de la discapacidad visual:	12

PERSONAS QUE USARON LA PLANTILLA BRAILLE

<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL
	5

ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PREFERENCIAL

ADULTOS MAYORES

Información: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	25
Apoyo en el traslado a la JRV: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	28
Traslado de la papeleta: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	20
Suma total de adultos mayores:	73

OBSERVACIONES:

INTEGRANTES DE LA MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE

f.
1715035087
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f.
1650032224
CÉDULA DE CIUDADANÍA

FICHA DE REGISTRO DE USO DE LA MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE



REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

* Inclusión de personas y grupos de atención prioritaria al Proceso Electoral.

Recinto: UNIDAD EDUCATIVA FISCOSERVIDOR TÍPO DE MONTAÑA

CÓDIGO MAP

INSTRUCCIONES

- a. - Lea el contenido.
- b. - Llene correctamente la información solicitada.
- c. - Entregar la ficha de Registro al Coordinador de Mesa y/o Recinto

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FÍSICA		INTELECTUAL	
Información: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	31	Información: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	15
Apoyo en el traslado a la JRV: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	20	Apoyo en el traslado a la JRV: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	16
Traslado de la papeleta: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	16	Traslado de la papeleta: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	21
Suma total de la discapacidad física:	67	Suma total de la discapacidad intelectual:	52
AUDITIVA		VISUAL	
Información: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	10	Información: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	11
Apoyo en el traslado a la JRV: <input type="checkbox"/>	4	Apoyo en el traslado a la JRV: <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	9
Traslado de la papeleta: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	15	Traslado de la papeleta: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	15
Suma total de la discapacidad auditiva:	29	Suma total de la discapacidad visual:	35

PERSONAS QUE USARON LA PLANTILLA BRAILLE

<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	TOTAL
	16

ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PREFERENCIAL

MUJERES EMBARAZADAS

ADULTOS MAYORES


Información: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	15	Información: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	15
Apoyo en el traslado a la JRV: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	16	Apoyo en el traslado a la JRV: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	21
Traslado de la papeleta: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	20	Traslado de la papeleta: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	26
Suma total de mujeres embarazadas:	51	Suma total de adultos mayores:	62

OTROS:

INTEGRANTES DE LA MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE

f.
Luis Fenoda
 NOMBRES Y APELLIDOS
 1851967505

f.
Marguila González
 NOMBRES Y APELLIDOS
 1804225289

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 1 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE

“REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”


DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 16 de mayo de 2024

 CNE <small>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</small>	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 2 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Kevin Aguilar	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Mgs. Alejandro Vela Salazar	Analista Provincial de Procesos Electorales	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos Paucar	Directora Delegación Provincial de Tungurahua	
FECHA DE APROBACIÓN:	16 de mayo de 2024		

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 3 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN	2
1. Antecedentes	4
2. Objetivo.....	5
3. Desarrollo	6
4. Conclusiones.....	18
5. Recomendaciones	19

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 4 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

1. ANTECEDENTES

La Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 05 de febrero de 2024 emite el Dictamen 7-22-RC/24, y que textualmente señala: *“En el presente dictamen, la Corte Constitucional realiza el control previo de la pregunta, considerandos y anexo de la propuesta de reforma parcial al artículo 158 de la Constitución. La propuesta busca modificar las funciones que desempeñan las Fuerzas Armadas en la seguridad interna del Estado de forma extraordinaria, complementaria y regulada. La Corte determina que, en su mayoría, los considerandos de la pregunta cumplen los requisitos legales, y elimina las frases y considerandos que podrían afectar la plena libertad de las y los electores. Respecto de la pregunta y los anexos, la Corte concluye que cumplen los requisitos legales y garantizan la libertad de las y los electores, por lo que emite dictamen favorable.”*

Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2024-0591-M, de 07 de febrero de 2024, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc. Secretario General del Consejo Nacional Electoral remite el Oficio Nro. CC-SG-2024-315, suscrito por la señora Aida Soledad García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, ingresado a esta Secretaría General con trámite Nro. CNE-SG-2024-0961-EXT, de fecha 07 de febrero de 2024, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

"Para los fines legales pertinentes, remito DICTAMEN de 05 de febrero de 2024 (el documento original puede ser verificado en la página Web de la Corte Constitucional del Ecuador [1]), emitido dentro del Caso de Reforma Constitucional Nro. 7-22-RC/24, presentada por la Presidencia de la República."

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 162, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, decreta convocar a consulta popular para que el electorado se pronuncie respecto de las seis preguntas.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 163, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, convocó a referéndum para que el electorado se pronuncie respecto a cuatro preguntas, previamente calificadas por la Corte Constitucional.

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-1-14-2-2024, de 14 de febrero del 2024 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.-Aprobar el “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme al siguiente detalle: (...); Artículo 2.- Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las*

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 5 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.”

Con resolución Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 14 de febrero de 2024, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

A través de resolución Nro. PLE-CNE-1-15-2-2024, de 15 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la actualización del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024” (...).”*

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto (..), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-2-26-2-2024, de 26 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, convocó: *“A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como a las personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el registro electoral, para el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”(…).”*

2. OBJETIVO

Informar acerca del desarrollo, procedimientos, materiales y las funciones de los actores que participaron en las Mesas de Atención Preferente en el proceso “Referéndum y Consulta Popular 2024” de la Delegación Provincial de Tungurahua.

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 6 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

3. DESARROLLO


CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE

En la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua se cumplieron las jornadas de capacitación al personal de las Mesas de Atención Preferente de acuerdo con la siguiente agenda:

FECHA	ACTIVIDAD	Nº DE PERSONAL DE MAP'S CAPACITADO
19 de abril de 2024	Capacitación sobre las actividades a cumplir por el personal contratado en calidad de Operadores de Mesa de Atención Preferente. -Servicios que se brindan en la Mesa de Atención Preferente. -Voto Preferente, Voto asistido. -Horario de atención -Sufragio en la Mesa de Atención Preferente. -Lenguaje inclusivo y trato para personas con discapacidad.	249
20 de abril de 2024	Capacitación sobre las actividades a cumplir por el personal contratado en calidad de Operadores de Mesa de Atención Preferente. -Indicaciones de como llenar las fichas con los datos de los servicios brindados en las mesas de atención preferente y cómo subirlos al sistema. -Entrega de petos y materiales para el desarrollo de su trabajo.	249
TOTAL PERSONAL CAPACITADO		249

ACTORES


Para el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024, intervinieron en las Mesas de Atención Preferente los siguientes actores:

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 7 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	


- Personal de Mesa de Atención Preferente.
- Autoridades Consejo Nacional Electoral.
- Delegados de Sujetos Políticos.
- Observadores Electorales.

DISTRIBUCIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE, PERSONAL Y PLANTILLA BRAILLE

Las Mesas de Atención Preferente se instalaron en los 167 recintos electorales de la Provincia de Tungurahua, para lo cual se distribuyó de la siguiente manera:

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 8 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	


PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	CÓDIGO RECINTO	RECINTO	Nº MAP'S INSTALADAS	Nº DE PERSONAL ASIGNADO	Nº DE PLANTILLAS BRAILLE
TUNGURAHUA	AMBATO	TOTORAS		2138	U.E. TOTORAS BLOQUE 1	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	TOTORAS		2136	U.E. TOTORAS BLOQUE 2	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	TOTORAS		2130	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES 15 DE AGOSTO	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	TOTORAS		2133	COLISEO SINDICATO DE CHOFERES	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	TOTORAS	HUACHI TOTORAS	2134	UNIDAD EDUCATIVA EL ORO	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	BENITEZ		2861	U.E. MARIANO BENITEZ TORRES	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	BOLIVAR		2886	ESCUELA ABDON CALDERON	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	BOLIVAR		3328	COLISEO GAD PARROQUIAL BOLIVAR	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	COTALO		2883	U.E. COTALO	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	CHIQUICHA		2884	U.E. DOCTOR BENIGNO MALO	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	EL ROSARIO /RUMICHACA		1688	U.E. EUGENIO ESPEJO	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	GARCIA MORENO		5428	U.E. EUCLIDES BARRERA	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	GARCIA MORENO		3418	COLISEO GAD GARCIA MORENO	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO		1701	U.E. HUAMBALO	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO		1690	ESCUELA BASICA 12 DE OCTUBRE	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	SALASACA		2872	U.E. FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS BLOQUE 1	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	SALASACA		3320	U.E. MANZANAPAMBA	1	1	2

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 9 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	


TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO		1678	U.E. MARIANO BENITEZ	1	2	2
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO		6507	U.E. JOSE IGNACIO ORDOÑEZ	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO		852	U.E. JOAQUIN ARIAS	1	2	2
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO		934	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	1	2	2
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO		1110	U.E. DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	1	1	2
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO GRANDE /R. MINO		5355	U.E. NACIONES UNIDAS	1	1	2
TUNGURAHUA	BAÑOS	LLIGUA		2977	ESCUELA NICOLAS VASCONEZ	1	1	2
TUNGURAHUA	BAÑOS	RIO VERDE		2628	U.E. PUERTAS DEL DORADO	1	1	2
TUNGURAHUA	BAÑOS	RIO NEGRO		2609	U.E. RIO NEGRO	1	1	2
TUNGURAHUA	BAÑOS	ULBA		2982	U.E. PALOMINO FLORES	1	1	2
TUNGURAHUA	BAÑOS	ULBA	VIZCAYA	2986	ESCUELA MANUEL ANDRADE	1	1	2
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS		165	U.E. OSCAR EFREN REYES	1	2	2
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS		290	ESCUELA PABLO ARTURO SUAREZ	1	2	2
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS		288	U.E. FRAY SEBASTIAN ACOSTA	1	1	2
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS		283	ESCUELA PEDRO VICENTE MALDONADO	1	1	2
TUNGURAHUA	PATATE	LOS ANDES		3333	MARCIAL AGUSTO SORIA	1	1	2
TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE		2989	U.E. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	1	1	2
TUNGURAHUA	PATATE	EL TRIUNFO		2978	ESCUELA REPUBLICA DE SUIZA	1	1	2
TUNGURAHUA	PATATE	PATATE		1755	U.E. BENJAMIN ARAUJO	1	2	2
TUNGURAHUA	PATATE	PATATE		2985	ESCUELA BASICA PATATE	1	2	2

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 10 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI GRANDE		1727	U.E. HUACHI GRANDE SEDE 2	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI GRANDE		2655	U.E. HUACHI GRANDE EX ESCUELA 9 DE OCTUBRE	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI GRANDE		2651	GAD PARROQUIAL HUACHI GRANDE	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI GRANDE	HUACHI SAN FRANCISCO	2653	U.E. HONDURAS	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	MONTALVO		3131	CASA DEL PUEBLO MONTALVO	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	MONTALVO		3210	ESCUELA ELOY ALFARO	1	1	2
TUNGURAHUA	TISALEO	QUINCHICOTO		3010	GAD PARROQUIAL QUINCHICOTO	1	1	2
TUNGURAHUA	TISALEO			1720	U.E. ANIBAL SALGADO RUIZ BLOQUE 4	1	2	2
TUNGURAHUA	TISALEO			1693	U.E. ANIBAL SALGADO RUIZ BLOQUE 2	1	2	2
TUNGURAHUA	TISALEO			3085	U.E. ANIBAL SALGADO RUIZ BLOQUE 3	1	1	2
TUNGURAHUA	MOCHA	PINGUILI		3006	GAD PARROQUIAL PINGUILI	1	1	2
TUNGURAHUA	MOCHA			1357	U.E. VICENTE ANDA AGUIRRE SEDE 1	1	2	2
TUNGURAHUA	MOCHA			2877	U.E. VICENTE ANDA AGUIRRE SEDE 2	1	2	2
TUNGURAHUA	MOCHA	MOCHA	YANAHURCO	2876	U.E. YANAHURCO	1	1	2
TUNGURAHUA	CEVALLOS			1442	U.E. PEDRO FERMIN CEVALLOS BLOQUE 1	1	2	2
TUNGURAHUA	CEVALLOS			1395	U.E. PEDRO FERMIN CEVALLOS BLOQUE 2	1	1	2
TUNGURAHUA	QUERO	YANAYACU MOCHAPATA		2875	GAD PARROQUIAL YANAYACU	1	1	2
TUNGURAHUA	QUERO	RUMIPAMBA		2855	U.E. JOSEFA CALIXTO	1	1	2
TUNGURAHUA	QUERO			1480	U.E. 17 DE ABRIL BLOQUE 3	1	2	2

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 11 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	


TUNGURAHUA	QUERO			1446	U.E. 17 DE ABRIL SEDE 2	1	2	2
TUNGURAHUA	QUERO			1435	U.E. 17 DE ABRIL SEDE 1	1	1	2
TUNGURAHUA	QUERO			3309	U.E. PCEI TUNGURAHUA	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA PENÍNSULA		2987	ESCUELA MARQUES DE SELVA ALEGRE	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA		1120	U.E. FISCOMISIONAL TIRSO DE MOLINA	2	4	4
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA		1722	U.E. FISCOMISIONAL TIRSO DE MOLINA BLOQUE 2	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA		6993	U.E. AMBATO DE LOS ANGELES	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA		6357	U.E. CEBI	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA			U.E. JULIO FERNANDEZ	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA		1424	U.E. ATAHUALPA	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N. MARTINEZ		1292	AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 1	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N. MARTINEZ		1296	AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 2	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N. MARTINEZ		7046	COMPLEJO DEPORTIVO PARROQUIAL	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N. MARTINEZ		1782	AULAS DE LA CATEQUESIS	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N. MARTINEZ	LLATANTOMA	2880	ESCUELA NEPTALI SANCHO JARAMILLO	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N. MARTINEZ	SAMANGA	2879	ESCUELA MACARA	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N. MARTINEZ	LA QUIGO	2878	CASA COMUNAL LA QUIGO	1	1	2

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 12 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

TUNGURAHUA	AMBATO	CONSTANTINO FERNANDEZ		1771	U.E. HONORATO VASQUEZ	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	CUNCHIBAMBA		938	U.E. DARIO GUEVARA	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	UNAMUNCHO		2859	U.E. TOMAS SEVILLA BLOQUE 1	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	UNAMUNCHO	LA PRIMAVERA	2860	U.E. TOMAS SEVILLA BLOQUE 2	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	UNAMUNCHO	PUERTO ARTURO	6878	ESCUELA ALFONSINA STORNI	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	BAQUERIZO MORENO		2863	GAD PARROQUIAL BAQUERIZO MORENO	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	EMILIO MARIA TERAN		2981	U.E. GABRIEL URBINA	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	MARCOS ESPINEL		2983	MANUEL DEL CARMEN PACHANO	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	PRESIDENTE URBINA		2889	GAD PARROQUIAL PRESIDENTE URBINA	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES		1073	U.E. ANTONIO CARRILLO MOSCOSO BLOQUE 2	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES		1306	U.E. ANTONIO CARRILLO MOSCOSO BLOQUE 1	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES		1287	U.E. ANTONIO CARRILLO MOSCOSO BLOQUE 3	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES	HUAPANTE GRANDE	2906	U.E. DEL MILENIO PILLARO	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN JOSE DE POALO		1726	U.E. SAN JOSE DE POALO	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN MIGUELITO		1729	U.E. 12 DE NOVIEMBRE	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	CIUDAD NUEVA		2909	U.E. JORGE ALVAREZ	1	1	2
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO		1089	ESCUELA MARISCAL SUCRE	1	2	2
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO		1098	ESCUELA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ	1	2	2

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 13 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO		1758	U.E. UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	1	2	2
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO		1066	U.E. ISABEL LA CATOLICA	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ		1773	U.E. LUIS A. MARTINEZ - CENTRO	2	4	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ		1128	U.E. LICEO CEVALLOS	2	4	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ		6367	U.E. LA PROVIDENCIA	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ		1689	CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ		1776	U.E. BOLIVAR	2	4	4
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ		61	U.E. GENERAL ELOY ALFARO	2	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ	MIRAFLORES	1151	U.E. LA INMACULADA	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED		1675	U.E. AMBATO	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED		6290	U.T.A. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED		6368	U.E. SAGRADA FAMILIA	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED		1679	U.E. AMBATO BLOQUE 2	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED		485	U.E. JUAN BENIGNO VELA - LA MERCED	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED		453	U.E. TERESA FLOR	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FRANCISCO		1013	U.E. LICEO JUAN MONTALVO	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FRANCISCO		1036	U.E. BOLIVAR CENTRO	2	4	2
TUNGURAHUA	AMBATO	ATOCHA FICOA		843	U.E. SANTO DOMINGO DE GUZMAN	2	4	2
TUNGURAHUA	AMBATO	ATOCHA FICOA		817	U.E. SAN ALFONSO	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	ATOCHA FICOA		1676	U.E. RUMIÑAHUI BLOQUE 2	1	2	2

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 14 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	


TUNGURAHUA	AMBATO	ATOCHA FICOA	ATOCHA	5113	U.E. RUMIÑAHUI BLOQUE 1	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN BARTOLOME		1006	U.E. NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 1	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN BARTOLOME		6915	U.E GENESIS	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN BARTOLOME		3419	U.E. NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 2	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN BARTOLOME		3480	AULAS DE LA CATEQUESIS DON BOSCO	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN BARTOLOME	ANGAMARQUILLO	3424	U.E NICOLAS VASCONEZ	1	1	1
TUNGURAHUA	AMBATO	AMBATILLO		1673	U.E. JOSE JOAQUIN OLMEDO	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	AMBATILLO	AMBATILLO ALTO	4633	U.E. REINALDO ESPINOZA BLOQUE 1	1	1	1
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA		1055	U.E. QUISAPINCHA BLOQUE 1	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA		1060	U.E. QUISAPINCHA BLOQUE 2	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	ILLAGUA CHICO	2774	U.E. CASAHUALA	1	1	1
TUNGURAHUA	AMBATO	PASA		2728	U.E. PASA BLOQUE 4	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PASA		2764	U.E. PASA BLOQUE 2	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PASA		1718	U.E. PASA BLOQUE 1	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PASA	MOGATO	2775	U.E. MANUEL MARIA SANCHEZ	1	1	1
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO		1721	U.E. TOMAS MARTINEZ	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO		440	U.E. MARIO COBO BARONA	2	4	4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO		6370	U.E. JUAN LEON MERA LA SALLE	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO		269	U.E. GONZALEZ SUAREZ	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO		279	ESCUELA MANUELA ESPEJO	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO		442	U.E. HISPANO AMERICA BLOQUE 2	1	1	2

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 15 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO		1728	U.E. HISPANO AMERICA BLOQUE 1	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO		1346	U.E. GUAYAQUIL	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO		1741	U.E. LUIS A. MARTINEZ AGROPECUARIO	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO		445	ESCUELA SERGIO QUIROLA	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO		396	ESCUELA EDUARDO REYES NARANJO	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO		7030	POLIDEPORTIVO IVAN VALLEJO	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	CELIANO MONGE		449	ESCUELA BASICA FE Y ALEGRIA	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA		1779	U.E. PICAIHUA EX EMILIO PARDO BAZAN	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA		2533	CANCHA CUBIERTA DEL GAD PARROQUIAL PICAIHUA	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA		3479	U.E. PICAIHUA EX CRISTOBAL VELA	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA		1780	U.E. PICAIHUA	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA	SIGSIPAMBA	3332	CASA COMUNAL SIGSIPAMBA	1	1	1
TUNGURAHUA	AMBATO	PISHILATA	PISHILATA	2866	ATRIO DE LA IGLESIA	1	1	1
TUNGURAHUA	AMBATO	PISHILATA	SAN VICENTE	2827	U.E. LUIS FELIPE BORJA	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PISHILATA	LA JOYA	2847	ESCUELA GENERAL CORDOVA	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PISHILATA	TECHO PROPIO	2804	U.E. LA GRAN MURALLA	1	1	1
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO		514	U.E. FRANCISCO FLOR BLOQUE 3	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO		518	U.E. FRANCISCO FLOR BLOQUE 2	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO		1628	U.T.A. FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1	2	2

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 16 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO		1685	U.T.A. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2	4	4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO		2525	U.T.A. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	2	4	4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO		6063	U.T.A. FACULTAD DE ALIMENTOS	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO		6127	U.T.A. FACULTAD DE SISTEMAS, ELECTRONICA E INDUSTRIAL	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA		1389	U.E. SANTA ROSA BLOQUE 2	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA		1416	U.E. SANTA ROSA BLOQUE 1	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA		6999	ESCUELA ARCHIPIELAGO DE GALAPAGOS	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA		6468	CASA PARROQUIAL ECLESIASTICA DE SANTA ROSA	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	CUATRO ESQUINAS	4634	U.E. HUAYNA CAPAC	1	1	1
TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN		1371	U.E. PILAHUIN	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN		1366	ESCUELA JOSE FELIX AYALA	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN		2626	COLISEO PARROQUIAL DE PILAHUIN	1	1	2
TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN	TAMBOLOMA	3318	U.E. TAMBOLOMA	1	1	1
TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN	EL SALADO	3213	U.E. LLANGAHUA	1	1	1
TUNGURAHUA	AMBATO	JUAN BENIGNO VELA		1734	U.E. JUAN BENIGNO VELA - EX COLEGIO JOSE FIDEL HIDALGO	1	2	2
TUNGURAHUA	AMBATO	JUAN BENIGNO VELA		1505	JUAN BENIGNO VELA BLOQUE 2	1	2	2

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 17 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

EVALUACIÓN DE LOS MATERIALES DE LA MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE

De acuerdo con lo indicado en el “Instructivo de la Mesa de Atención Preferente”, estas se ubicarán en un lugar visible y completamente accesible en la planta baja del recinto electoral, debidamente identificada y el personal a cargo ayudará a brindar información, apoyo en el traslado a la junta receptora del voto o aceptar la votación de los electores que no pueden movilizarse hasta la JRV, en la que se encuentran empadronados.

Los servidores electorales de la Mesa de Atención Preferente recibieron el siguiente material para su implementación:

- Carpas, mesas y sillas
- Biombos (2 por cada mesa)
- Esferográficos (2 por cada mesa)
- Petos para los integrantes de la mesa
- Fichas de registro
- Señalética de la MAP
- Plantillas Braille
- Sobre color fucsia para el traslado del material electoral

A continuación se presenta la utilización de los materiales:

MATERIAL	CANTIDAD TOTAL RECIBIDA	CANTIDAD TOTAL UTILIZADA
Carpas	55	55
Mesas	167	167
Sillas	167	167
Biombos	167	167
Esferográficos	334	334
Petos	249	247
Fichas de registro	334	334
Señalética de la MAP	167	167
Plantillas Braille	334	20
Sobre color fucsia	266	223

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 18 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

EJECUCIÓN DEL REGISTRO DE LAS FICHAS DE ATENCIÓN PREFERENTE

Para la ejecución del ingreso de las Fichas de Registro de Uso de la Mesa de Atención Preferente, se habilitó el enlace provisto para este efecto, al personal de la Mesa de Atención Preferente, los Coordinadores de Mesa Líder que brindaron este servicio o el Responsable Provincial ingresaron la información levantada en a partir de las 09:00 del lunes 22 de abril de 2024.

FICHA DE REGISTRO DE USO DE LA MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE			
PROVINCIA	TOTAL FICHAS ESPERADAS	FICHAS INGRESADAS	PORCENTAJE DE INGRESO
TUNGURAHUA	334	334	100%

BENEFICIARIOS DE LA MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE

Una vez que la información de las fichas de Registro y Uso de la Mesa de Atención Preferente fue ingresada, se obtuvieron los siguientes resultados de los servicios prestados para el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024:


TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD FÍSICA	TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD AUDITIVA	TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD VISUAL	TOTAL PERSONAS QUE USARON PLANTILLA BRAILLE	TOTAL MUJERES EMBARAZADAS	TOTAL ADULTOS MAYORES
3748	546	273	329	48	851	6688

OBSERVACIONES CON RESPECTO AL MATERIAL ELECTORAL ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA

Los materiales entregados por la Dirección Nacional de Logística fueron suficientes, y fueron recibidos en un estado óptimo para su uso.

4. CONCLUSIONES


- ✓ En la provincia de Tungurahua se ubicaron las mesas de atención preferente en todos los 167 recintos electorales con los que se cuenta a nivel provincial. Garantizando el servicio para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

	INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE	MAP'S
		Página 19 de 19
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE TUNGURAHUA	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

- ✓ Conforme el distributivo del personal en Tungurahua se contrataron a 249 personas para cumplir las funciones de Operadores de Mesa de Atención Preferente, sin embargo, para la jornada electoral se presentaron 247 personas.
- ✓ El personal contratado en calidad de Operadores de Mesa de Atención Preferente participó de talleres de capacitación los días viernes 19 y sábado 20 de abril del 2024, con el personal de la Delegación Provincial de Tungurahua y CONADIS.
- ✓ El sábado 20 de abril se realizó la entrega de vestimenta electoral, credenciales y materiales para que el personal, Operadores de Mesa de Atención Preferente, puedan cumplir sus funciones en la jornada electoral del domingo 21 de abril.
- ✓ El día lunes 21 de abril del 2024, a partir de las 09:00, conforme las directrices de la Dirección Nacional de Procesos Electorales, se empezaron a transmitir al aplicativo provisto para el efecto, los datos tabulados en las fichas de las personas que hicieron uso de los servicios de las mesas de atención preferente.
- ✓ En la provincia de Tungurahua 12.483 personas hicieron uso de los servicios que se brindan en las mesas de atención preferente.

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Ninguna.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 1 de 27




**REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24**

***DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA***


***INFORME DE EVALUACIÓN DE
DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR
2024***

19 DE ABRIL DE 2024

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 2 de 27


APROBACIÓN:

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Kevin Aguilar	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Mgs. Alejandro Vela Salazar	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua	

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 3 de 27

Contenido:

APROBACIÓN:.....	2
ANTECEDENTES	4
1. DATOS IDENTIFICATIVOS:.....	6
2. INTRODUCCIÓN	6
3. OBJETIVO	6
4. ACTORES.....	7
5. DETALLE DE LAS RUTAS	8
6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS	9
7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	9
8. CONCLUSIONES	11
9. RECOMENDACIONES	11
10. FOTOGRAFÍAS.....	11

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 4 de 27

ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que el Consejo Nacional Electoral es el Órgano de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, entre sus funciones está el organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados; y, posesionar a los ganadores de las elecciones.


Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-6-30-7-2020, de 30 de julio de 2020, aprobó el Instructivo para el Registro Sufragio de las los Electores de del Proceso de Voto en Casa.

La Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 05 de febrero de 2024 emite el Dictamen 7-22-RC/24, y que textualmente señala: *"En el presente dictamen, la Corte Constitucional realiza el control previo de la pregunta, considerandos y anexo de la propuesta de reforma parcial al artículo 158 de la Constitución. La propuesta busca modificar las funciones que desempeñan las Fuerzas Armadas en la seguridad interna del Estado de forma extraordinaria, complementaria y regulada. La Corte determina que, en su mayoría, los considerandos de la pregunta cumplen los requisitos legales, y elimina las frases y considerandos que podrían afectar la plena libertad de las y los electores. Respecto de la pregunta y los anexos, la Corte concluye que cumplen los requisitos legales y garantizan la libertad de las y los electores, por lo que emite dictamen favorable."*

Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2024-0591-M, de 07 de febrero de 2024, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc. Secretario General del Consejo Nacional Electoral remite el Oficio Nro. CC-SG-2024-315, suscrito por la señora Aida Soledad García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, ingresado a esta Secretaría General con trámite Nro. CNE-SG-2024-0961-EXT, de fecha 07 de febrero de 2024, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

"Para los fines legales pertinentes, remito DICTAMEN de 05 de febrero de 2024 (el documento original puede ser verificado en la página Web de la Corte Constitucional del Ecuador [1]), emitido dentro del Caso de Reforma Constitucional Nro. 7-22-RC/24, presentada por la Presidencia de la República."

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 162, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, decreta convocar a consulta popular para que el electorado se pronuncie respecto de las seis preguntas.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 5 de 27

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 163, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, convocó a referéndum para que el electorado se pronuncie respecto a cuatro preguntas, previamente calificadas por la Corte Constitucional.


Mediante resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, PLE-CNE-1-14-2-2024, de 14 de febrero del 2024 se resolvió: *“Artículo 1.-Aprobar el “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme al siguiente detalle: (...); Artículo 2.- Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.”*

Con Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 14 de febrero de 2024, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

A través de Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, Nro. PLE-CNE-1-15-2-2024, de 15 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la actualización del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024” (...).”*

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto (...), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-2-2024, de 26 de febrero de 2024, convocó: *“A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como a las personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el registro electoral, para el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”(...)”.*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 6 de 27

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

- **Número de Juntas móviles:** 07
- **Total de beneficiarios:** 25
- **Fecha de realización:** 19 de abril del 2024

2. INTRODUCCIÓN


El Consejo Nacional Electoral desarrolló el Programa de Voto en Casa como un plan piloto en las "Elecciones Generales 2013", el mismo que través de cada proceso eleccionario fue desarrollándose de manera consecutiva hasta alcanzar la cobertura de las 24 provincias en el "Referéndum y Consulta Popular 2024", con un total de 609 beneficiarios inscritos.

Los beneficiarios del Programa de Voto en Casa para ser inscritos debieron cumplir con estos tres requisitos: discapacidad física igual superior al 75%; y que hayan cumplido cincuenta años de edad (50 años) a la fecha definida para el día del sufragio; esto de acuerdo las directrices aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

El Programa de Voto en Casa se realizó el viernes 19 de abril de 2024, para lo cual se movilizaron varios funcionarios del Consejo Nacional Electoral Miembros de las Juntas Receptoras del Voto a los domicilios de los beneficiarios inscritos, que forman parte de los grupos de atención prioritaria que se inscribieron previamente, esto con la finalidad de fortalecer la participación democrática de las personas con discapacidad, en cumplimiento de los derechos que les asiste la Constitución la Ley.

3. OBJETIVO


Evaluar el desarrollo del Programa Voto en Casa a nivel nacional, mismo que ha sido llevado a cabo por el Consejo Nacional Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2024, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 7 de 27

4. ACTORES

Los actores que participaron activamente en el programa de Voto en Casa realizado en la fecha mencionada, fueron:

- Autoridades del Consejo Nacional Electoral.
- Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua.
- Junta Provincial Electoral de Tungurahua.
- Director del CONADIS.
- Personal de las áreas operativas y técnicas de la Delegación Provincial.
- Policía Nacional.
- Fuerzas Armadas.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 8 de 27

5. DETALLE DE LAS RUTAS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policía Nacional	Hora que terminó el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Carpeta operativa completa	Se transmitió los 2 formularios de monitoreo correctamente
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	1	06:30	SÍ	SÍ	SÍ	10:16	SÍ	SÍ	SÍ
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	2	06:30	SÍ	SÍ	SÍ	10:45	SÍ	SÍ	SÍ
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	3	06:30	SÍ	SÍ	SÍ	11:22	SÍ	SÍ	SÍ
TUNGURAHUA	PATATE/BAÑOS	PATATE/BAÑOS	4	06:30	SÍ	SÍ	SÍ	11:55	SÍ	SÍ	SÍ

Fuente: Delegación Provincial de Tungurahua.

Elaborado por: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 9 de 27

6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

PROVINCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS PADRÓN	NÚMERO SUFRAGANTES	NÚMERO NO SUFRAGANTES	NÚMERO FALLECIDOS	OBSERVACIONES
TUNGURAHUA	6	6	0	0	
TUNGURAHUA	10	8	2	0	2 ELECTORES NO SUFRAGARON EN LA PROVINCIA: CHARIGUAMAN ESCOBAR JOSE AURELIO POR ENCONTRARSE FUERA DE LA PROVINCIA Y EL SEÑOR MAYORGA TORRES VICTOR HUGO QUIEN SE ENCONTRABA HOSPITALIZADO
TUNGURAHUA	7	7	0	0	
TUNGURAHUA	2	2	0	0	
TOTAL GENERAL	25	23	2	0	

Fuente: Delegación Provincial de Tungurahua.


Elaborado por: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.

7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

El día viernes 19 de abril del 2024 se ejecutó el programa Voto en casa en la provincia de Tungurahua, la jornada inició a las 06:30 con el acto inaugural que se cumplió en el Auditorio de la Delegación Provincial de Tungurahua, evento que contó con la presencia de la Directora de la Delegación Provincial, Vocales de la Junta Provincial Electoral, Director Nacional del CONADIS y la Técnica Territorial de esta institución, Miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, servidores electorales.

Posterior al acto protocolario se cumplió el proceso de instalación y conformación de las 07 juntas receptoras del voto móviles de la provincia de Tungurahua. Los vocales, que fueron servidores electorales, suscribieron las actas de instalación, armaron las urnas y los biombos y se aprestaron a cumplir las rutas móviles.

Desde las 07:00, los Presidentes y Secretarios de las Juntas Receptoras del Voto Móviles abordaron con las urnas, biombos y los paquetes electorales a los vehículos patrulla, acompañados con la presencia de miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas;

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 10 de 27

en los vehículos institucionales, lo hicieron los vocales ruteros, miembros de la Junta Provincial y las autoridades de CONADIS.

Se visitaron los domicilios de los beneficiarios conforme las rutas establecidas, se cumplió con la trasmisión de los formularios de monitoreo del sistema SISMOV.

En la provincia de Tungurahua sufragaron 23 personas en el programa Voto en Casa, 2 personas no sufragaron, el señor CHARIGUAMAN ESCOBAR JOSE AURELIO por encontrarse fuera de la provincia y el señor MAYORGA TORRES VÍCTOR HUGO quien se encontraba hospitalizado, ambos de la junta 1 masculina de Ambato.

Una vez que se culminó con los recorridos, se entregaron los paquetes electorales, urnas y biombos a la Secretaria de la Junta Provincial Electoral para su ingreso en las bodegas del Centro de Procesamiento Electoral.

AGENDA PROGRAMA VOTO EN CASA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6H30	Inauguración del Referéndum y Consulta Popular 2024 Programa Voto en Casa	Presidente de la Junta Provincial Electoral
06h35	Instalación de las Juntas Receptoras del Voto Móvil	Miembros de las Juntas Receptoras del Voto
07h00	Recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios sufragio	Miembros de las Junta Receptora del Voto Miembros de la Policía Nacional
08h00a 09h00	Transmisión del Formulario #4	Vocal Rutero de cada Junta Receptora del Voto
Al finalizar la ruta	Transmisión del Formulario #5	Vocal Rutero de cada Junta Receptora del Voto
17h00	Entrega de material electoral	Miembros de la Junta Receptora del Voto Miembros de la Junta Provincial Electoral

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 11 de 27

8. CONCLUSIONES

- ✓ Se cumplió con la ejecución del programa Voto en Casa en la provincia de Tungurahua, visitando los domicilios de los beneficiarios de acuerdo a las rutas establecidas en los cantones de Ambato, Baños, Pelileo y Patate.
- ✓ De los 25 electores que se cuentan a nivel provincial, sufragaron 23 personas, 2 electores no sufragaron, uno se encontraba fuera de la provincia y otro se encontraba hospitalizado.
- ✓ Los miembros de las juntas receptoras del voto móviles cumplieron con la trasmisión de los formularios de monitoreo del sistema SISMOV

9. RECOMENDACIONES

- ✓ Ninguna.

10. FOTOGRAFÍAS



Fotografía 01: Inauguración del programa Voto en Casa en la provincia de Tungurahua



Fotografía 02: Instalación de las juntas móviles



Fotografía 03: Sufragio de beneficiarios del programa Voto en Casa



Fotografía 04: Sufragio de beneficiarios del programa Voto en Casa



Fotografía 05: Sufragio de beneficiarios del programa Voto en Casa

**INFORME DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA,
11 DE ABRIL DE 2024
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
PROCESOS ELECTORALES**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE TUNGURAHUA**

Código: FO-01(MO-OE-SU-01)

ABRIL / 2024

CONTENIDO

APROBACIÓN	3
1. ANTECEDENTES	4
2. Objetivo General	5
2.1. Objetivos Específicos.....	6
3. DESARROLLO	6
3.1. Inicio del Simulacro	6
3.2. Seguimiento de las rutas	7
3.3. Fin del Simulacro	7
4. CONCLUSIONES	7
5. RECOMENDACIONES	8
6. ANEXOS	8

APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Kevin Aguilar	Técnico Electoral Unidad Técnica Provincial de Procesos ElectORALES	
	Mgs. Alejandro Vela	Responsable de la Unidad de Procesos ElectORALES	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora Provincial Electoral de Tungurahua	

1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que el Consejo Nacional Electoral es el Órgano de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, entre sus funciones está el organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados; y, posesionar a los ganadores de las elecciones.

La Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 05 de febrero de 2024 emite el Dictamen 7-22-RC/24, y que textualmente señala: *“En el presente dictamen, la Corte Constitucional realiza el control previo de la pregunta, considerandos y anexo de la propuesta de reforma parcial al artículo 158 de la Constitución. La propuesta busca modificar las funciones que desempeñan las Fuerzas Armadas en la seguridad interna del Estado de forma extraordinaria, complementaria y regulada. La Corte determina que, en su mayoría, los considerandos de la pregunta cumplen los requisitos legales, y elimina las frases y considerandos que podrían afectar la plena libertad de las y los electores. Respecto de la pregunta y los anexos, la Corte concluye que cumplen los requisitos legales y garantizan la libertad de las y los electores, por lo que emite dictamen favorable.”*

Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2024-0591-M, de 07 de febrero de 2024, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc. Secretario General del Consejo Nacional Electoral remite el Oficio Nro. CC-SG-2024-315, suscrito por la señora Aida Soledad García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, ingresado a esta Secretaría General con trámite Nro. CNE-SG-2024-0961-EXT, de fecha 07 de febrero de 2024, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

“Para los fines legales pertinentes, remito DICTAMEN de 05 de febrero de 2024 (el documento original puede ser verificado en la página Web de la Corte Constitucional del Ecuador [1]), emitido dentro del Caso de Reforma Constitucional Nro. 7-22-RC/24, presentada por la Presidencia de la República.”

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 162, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, decreta convocar a consulta popular para que el electorado se pronuncie respecto de las seis preguntas.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 163, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, convocó a referéndum para que el

electorado se pronuncie respecto a cuatro preguntas, previamente calificadas por la Corte Constitucional.

Mediante resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, PLE-CNE-1-14-2-2024, de 14 de febrero del 2024 se resolvió: *“Artículo 1.-Aprobar el “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme al siguiente detalle: (...); Artículo 2.- Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.”*

Con Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 14 de febrero de 2024, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

A través de Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, Nro. PLE-CNE-1-15-2-2024, de 15 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la actualización del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024” (...).”*

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto (...), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-2-2024, de 26 de febrero de 2024, convocó: *“A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como a las personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el registro electoral, para el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”(…).”*

En cumplimiento a lo antes señalado para el Referéndum y Consulta Popular 2024, se estableció la realización del simulacro de Voto en Casa el jueves 11 de abril del 2024.

2. Objetivo General

Ejecutar los procedimientos y las funciones de los actores que participan en el proceso de Voto en Casa, en cada una de las 24 Delegaciones Provinciales Electorales.

2.1. Objetivos Específicos

- Poner en práctica el proceso de instalación de la Junta Receptora del Voto Móvil “Voto en Casa”.
- Evaluar los procedimientos, tiempos de traslado y de sufragio en cada una de las diferentes rutas.
- Verificar por parte de los Miembros de la Junta Receptora de Voto Móvil “Voto en Casa” y los miembros de la Policía Nacional, la ruta a seguir y los domicilios de los beneficiarios.
- Conocer y familiarizarse con el manejo de los documentos que forman parte de la carpeta operativa de cada una de las rutas.
- Validar los tiempos del rutero secuencial en cada una de las rutas de la Junta Receptora del Voto Móvil “Voto en Casa”.
- Evaluar el funcionamiento de las juntas receptoras del voto en las cuatro fases, instalación, sufragio, escrutinio y embalaje.
- Poner en práctica los procedimientos de bioseguridad.

3. DESARROLLO

3.1. Inicio del Simulacro

En cumplimiento a la guía para el desarrollo del simulacro de la jornada de votación del programa Voto en Casa, se cumplió con las siguientes actividades:

A partir de las 09H00: Simulando las 06H30. Se inauguró la jornada de Voto en Casa con la participación de la directora de la Delegación y los vocales de la Junta Provincial Electoral. Posterior al acta protocolario se explicó la parte técnica del simulacro, simulando la llegada de los miembros de las juntas receptoras del voto móvil, que son servidores de la Delegación Provincial, quienes presentaron su nombramiento y cédula de ciudadanía. Para la fase de conformación e instalación de las juntas receptoras del voto se procedió de la siguiente manera:

Recibieron el paquete electoral, urna y biombo que fue entregado por parte del personal de las Fuerzas Armadas. Verificaron que el paquete electoral no haya sido abierto y tenga sellos de seguridad. Abrieron el paquete electoral y verificaron su contenido utilizando el listado de materiales, firmaron el listado de materiales y lo guardaron en el sobre rojo P1. Firmaron los dos ejemplares del acta de instalación en los espacios respectivos. Guardaron un ejemplar en el sobre rojo P1; y el otro, en el sobre azul C1. Armaron la urna, ubicaron la etiqueta de identificación, exhibieron la urna vacía a los delegados acreditados y lo cerraron con las seguridades establecidas. Una vez completa la fase de instalación, los miembros de

juntas salieron para abordar los vehículos institucionales y de la Policía Nacional para iniciar con las rutas establecidas.

3.2. Seguimiento de las rutas

A partir de las 09:30 simulando las 07:00 se iniciaron los recorridos de acuerdo a los ruteros secuenciales para visitar a los beneficiarios del programa Voto en Casa. Para cada ruta se contó con la presencia de los vehículos patrulla de la Policía Nacional y de las camionetas de la Delegación Provincial.

El traslado de la junta receptora del voto móvil conjuntamente con el paquete electoral, urna y biombo, se realizará a través de un vehículo de policía nacional en el cual se movilizaron: un miembro de la Policía Nacional, el presidente y el secretario de la junta receptora del voto móvil y en la camioneta un vocal principal con el rutero a seguir.

Se cumplió con la visita a los domicilios de cada beneficiario, esperando un lapso de 10 minutos por visita fuera de cada vivienda, hasta culminar con todos los beneficiarios de la ruta.

En la provincia de Tungurahua existen 24 beneficiarios a quienes se los visitan en cuatro rutas que abarcan las 7 juntas receptoras del voto móviles.

3.3. Fin del Simulacro

Una vez culminado los ruteros, se procedió a guardar todos los documentos del paquete electoral y se simuló la suscripción del acta entrega - recepción entre los miembros de la junta receptora del voto móvil y el administrador de bodega del Centro de Procesamiento Electoral, para constancia de la entrega del paquete electoral.

4. CONCLUSIONES

- ✓ Se cumplió con normalidad las actividades planificadas para el simulacro de la jornada electoral del programa Voto en Casa en la provincia de Tungurahua, conforme el guión establecido, para el Referéndum y Consulta Popular 2024.
- ✓ El simulacro contó con la participación de la directora de la Delegación Provincial, miembros de la Junta Provincial Electoral, miembros de las juntas receptoras del voto móviles, miembros de Policía Nacional y Fuerzas Armadas.
- ✓ Se visitaron los domicilios de los 24 beneficiarios del programa Voto en Casa en la provincia de Tungurahua, en cuatro ruteros que abarcan las 7 juntas receptoras del voto móviles, sin registrarse novedad alguna.
- ✓ Se cumplió con la trasmisión de los formularios de monitoreo del sistema SISMOV

5. RECOMENDACIONES

✓ Ninguna

6. ANEXOS



Fotografía N. 01: Inauguración del simulacro del programa Voto en Casa



Fotografía N. 02: Instalación de las juntas móviles



Fotografía N. 03: Presencia Policial y Militar en el simulacro.



Fotografía N. 04: Visita a los domicilios de los beneficiarios del programa Voto en Casa.



Fotografía N. 05: Visita a los domicilios de los beneficiarios del programa Voto en Casa.



Fotografía N. 06: Visita a los domicilios de los beneficiarios del programa Voto en Casa.